



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2024-MPS/A

Sandia, 01 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – PUNO

VISTOS:

El Informe N° 066-2024-MPS-OPGRRSS/ZCC, de fecha 18 de marzo del 2024, Informe N° 0190-2024-MPS/SGMARRNN/RRA, de fecha 20 de marzo del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los artículos 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, una de las atribuciones del alcalde es: dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme lo establece el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Sandia, el expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional y sensibilidad social, cuya labor contribuye de manera afectiva al desarrollo del Distrito y Provincia sandia y por ende a la Nación.

Que, mediante el Informe N° 066-2024-MPS-OPGRRSS/ZCC, de fecha 18 de marzo del 2024, el Jefe del Área de Ornato Público y Gestión de Residuos Sólidos, solicita se emita una Resolución de Reconocimiento y Felicitación para los ponentes del Primer **CONVERSATORIO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES**;

Que, mediante Informe N° 0190-2024-MPS/SGMARRNN/RRA, de fecha 20 de marzo del 2024 el Sub Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se emita mediante Resolución de Alcaldía el Reconocimiento y Felicitación a los ponentes del primer **CONVERSATORIO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES** del Programa Municipal EDUCCA;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR al Bach. LIZ SANDRA MENDOZA MAMANI, por haber participado como ponente en el primer "CONVERSATORIO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES" realizado por la Municipalidad Provincial de Sandia a través del programa municipal EDUCCA, en fecha 21 de marzo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea registrado en el libro de distinciones y condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Sandia, conforme corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Dog. Carlos G. López Andrade
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
ALCALDIA
Berly Hernan Tacca Yana
DNI N° 41554151
ALCALDE

📍 Jr. Arica N° 420 (Plaza de Armas)
☎ Central telefónica: 950780838
🌐 <https://munisandia.gob.pe>
✉ Alcaldia@munisandia.gob.pe